



## **DECRETO LOCAL No. 004**

Enero 20 de 2016

### **“POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE USME”**

#### **EL alcalde Local de Usme**

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 71 del Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Nacional 1350 de 2005 y el Decreto Distrital 011 de 2008.

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Junta Administradora Local, en cumplimiento del Artículo 71 del Decreto Ley 1421 se reúne extraordinariamente entre otros, del primero (01) al 31 de enero de 2016 y del primero (01) al 29 de febrero de 2016.

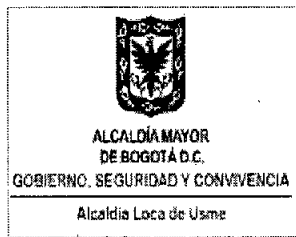
Que teniendo en cuenta que para la vigencia 2016 la nueva Junta Administradora Local tomó posesión el 1 de enero de 2016 y que acorde con lo establecido en el reglamento interno de la Junta Administradora Local de Usme, Acuerdo Local 001 de 2013, sancionado mediante Decreto Local 321 de 2013, son funciones de la Junta Administradora Local integrar la terna para la designación de Alcalde Local para la vigencia 2016-2019.

Que de acuerdo a lo establecido en la Circular 003 emitida por la Secretaria de Gobierno el 18 de enero de 2016 “Instructivo para el proceso de integración de ternas para la designación de Alcaldes y Alcaldesas Locales 2016-2019 y solicitud de convocatoria a sesiones extras a las Juntas Administradoras Locales”.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto

**DECRETA:**

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**ARTÍCULO PRIMERO.** Convocar a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de Usme a partir del 21 de enero de 2016 y hasta el 29 de febrero de 2016, con el objeto de asumir la integración de la terna para la designación de Alcaldes y Alcaldesas Locales 2016-2019, acorde con el procedimiento y cronograma establecido para tal fin, en la Circular 003 de enero 18 de 2016 emitida por la Secretaria Distrital de Gobierno.

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los 20 (veinte) días de enero de 2016

  
**LEONARDO ANDRES SALGADO RAMIREZ**  
ALCALDE LOCAL DE ÚSME

ELABORO: MARIA CONSUELO ESCOBAR GONZALEZ, PROFESIONAL DE APOYO AL  
REVISÓ: YULLIET LLERENA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
APROBÓ: GUILLERMO ANDRES LONDOÑO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO II 